



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
Despacho 01
Magistrada ponente: MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA

1. DATOS IDENTIFICADORES

TIPO DE AUDIENCIA	Sorteo (art. 282 Ley 1437 de 2011)
PLATAFORMA	Mixta - Microsoft Teams y presencial
CIUDAD Y FECHA	Santa Marta, 19 de marzo de 2024
HORA DE INICIO	2:40 p.m.
MEDIO DE CONTROL	Nulidad electoral
RADICADO	47-000-2333-000-2024-00031-00
DEMANDANTE	Javier Alberto Vargas Salcedo
DEMANDADO	Ginna Marcela Sarmiento Gómez, concejala del Distrito de Santa Marta, periodo 2024 - 2027

2. REGLAS PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA

Al dar inicio a la diligencia, la auxiliar judicial ad honorem hace referencia a las reglas que deben respetarse para la realización de la audiencia y a la forma de su grabación y publicación.

3. REGISTRO DE LOS ASISTENTES

Se deja constancia de la comparecencia a la presente diligencia de los que a continuación se presentan, con indicación de la parte a la que representan.

Calidad	Nombre	Asiste
Secretario de la Corporación	Jaime Ortiz Romero	SI
Abogado asesor Despacho 03	Pedro Antonio Vásquez Galvis	SI
Apoderada de la demandada en los procesos 2024-00031 y 2024-00047	María Victoria Castaño Lemus	SI
Testigo	Karen Sofía Pérez	SI
Testigo	Valentina Montenegro Mantilla	SI
Agente del Ministerio Público	Manuel Mariano Rumbo Martínez	SI

4. TRÁMITE DE LA AUDIENCIA

Se deja constancia de la asistencia, por parte del Despacho 03, del Abogado Asesor Pedro Vásquez, del Secretario de la Corporación, doctor Jaime Ortiz

Romero, y de dos (2) testigo, de conformidad con lo señalado en el art. 282 del CPACA.

Adicionalmente, se deja constancia que por auto del 14 de marzo de 2024 (PDF 19) proferido en el proceso rad. 2024-00031, se decretó la acumulación de los procesos y se fijó fecha para la presente diligencia de sorteo.

Además, se ordenó **fijar el aviso** de que trata el inciso 5° del artículo 282 del CPACA, lo cual **se cumplió a cabalidad por parte de la Secretaría**, como se observa en el PDF 22 del expediente digital organizado en OneDrive.

5. SORTEO DEL MAGISTRADO PONENTE

El doctor Pedro Antonio Vásquez Galvis, Abogado Asesor del Despacho 03 de este Tribunal a cargo de la doctora Maribel Mendoza Jiménez, procedió a sacar a balota que corresponde al magistrado ponente que continuará tramitando los dos (2) procesos que se llevan en contra del acto de elección de la señora Ginna Marcela Sarmiento Gómez, concejala del Distrito de Santa Marta.

***Se extrajo la balota No. 3 que corresponde al Despacho 03 que corresponde al que preside la doctora Maribel Mendoza Jiménez.**

Por Secretaría, **acumúlense** los expedientes aquí referenciados.

6. SANEAMIENTO DEL PROCESO

Agotada esta etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del C.P.A.C.A. se pregunta a las partes si durante la realización de la audiencia se presentó algún vicio que conlleve a la anulación del procedimiento. Las partes manifiestan su conformidad.

Decisión: Se declara saneado el proceso. **Esta decisión se notifica en estrados.**

7. VIDEO DE AUDIENCIA

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/tadtvo01mag_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcnoaG1CQ9dBn94GHt0U2QYBEZ9Xw_wUZ3gm-gTddwK3Rg?e=V8y6Ob&nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBCHAI OijTdHJlYW1XZWJBcHAI LCJyZWZlcnJhbFZpZXciOijTaGFyZURpYWxvZy1MaW5rliwicmVmZXJyYWxBCHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXci fX0%3D

Hora de finalización: 2:55 p.m.

Constancia: Se deja constancia que esta acta de audiencia será cargada al

expediente judicial electrónico y será firmada únicamente de manera electrónica por la magistrada conductora del proceso, además, se publicará su contenido en la página web de este Despacho junto con el video de la audiencia que se encuentra alojado en Microsoft Teams.

Firma,

**Firmado electrónicamente
MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA
Magistrada**

Auxiliar que asiste la diligencia,

**ANGIE CAROLINA VELÁSQUEZ FERREIRA
Profesional universitario grado 16**

**VALENTINA MONTENEGRO MANTILLA
Auxiliar judicial ad honorem**

NOTA: la presente acta fue firmada electrónicamente a través del aplicativo SAMAI para Tribunales Administrativos, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad en el siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8080/Vistas/documentos/validador.as>